

BASES PROMOCIONALES

“Christmas fest, Nivus + play 5”

PRIMERO: **Sobre estas bases.** PORSCHE CHILE SpA, Rol Único Tributario N° 76.245.828-4, representada conjuntamente por don Eduardo Pastén Guzmán y por don Erik Winter, domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número 5400 pisos 19 y 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Chile (en adelante, “Porsche”), dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada “Juégatela con VW” (en adelante, la “Promoción”).

Esta Promoción estará regida por los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”).

SEGUNDO: **Objeto de la promoción.** Por cada compra de un vehículo de la marca Volkswagen modelo Nivus, en versiones comfortline automáticas (AT), que cumpla con las especificaciones indicadas en la cláusula cuarta, en cualquiera de los concesionarios oficiales de la marca Volkswagen que se detallan en el Anexo de las Bases, el adquirente del vehículo recibirá un regalo consistente en **una consola de videojuegos “Playstation 5 Slim Digital” , con capacidad de almacenamiento de 1 TB, procesador: AMD RYZEN ZEN 2, 4 entradas USB, 1 entrada HDMI y conectividad Wifi y Bluetooth, más 2 (dos) juegos o Gift card de apprecio de 400.000 puntos** (en adelante, el “Regalo”). Se entregará un sólo Regalo, con independencia del número de adquirentes de cada vehículo en cuestión. Los posibles juegos que se entregarán son: “Ratchet & Clank” y “Returnal”. Los juegos que Usted en concreto reciba dependerá del *stock* disponible al momento en que Usted realice la compra de su vehículo, por lo que no es posible asegurar ni adelantar cuáles juegos en concreto recibirá Usted.

TERCERO: **Forma de participar.** Para poder ser elegible dentro de la Promoción, el adquirente del vehículo en cuestión, al momento de realizar la compra del mismo en cualquiera de los concesionarios oficiales de la red Volkswagen, deberá firmar una carta de aceptación de los términos y condiciones contenidos en estas Bases.

Además, el adquirente debe ser una persona natural mayor de 18 años. No serán elegibles las adquisiciones de vehículos realizadas por personas jurídicas. Tampoco podrán participar empleados y/o directivos de Porsche Chile SpA o de sus concesionarios.

CUARTO: **Vehículos comprendidos dentro de la Promoción.** Los siguientes modelos de vehículos de la marca Volkswagen serán los únicos cuya compra permitirá al adquirente reclamar el Regalo objeto de esta Promoción:

- Nivus 1.0 TSI AT Comfortline
- Nivus 1.0 TSI AT Comfortline (radio 10" + keyless)

QUINTO: Vigencia de la Promoción. Esta promoción estará vigente para todas aquellas compras de vehículos que se realicen entre los días 3 de Diciembre de 2024 hasta el 25 de Diciembre 2024. De extenderse la fecha, Porsche y su red de concesionarios informarán de esta circunstancia procediendo a realizar las modificaciones pertinentes a estas Bases.

SEXTO: Términos adicionales

1. La Promoción será válida con cualquier medio de pago y para unidades entregadas a cliente final hasta el 31 de Diciembre 2024.
2. No se exigirá a los participantes consignar o pagar suma alguna a Porsche o a los concesionarios para poder ser acreedores del Regalo en la medida que se cumplan todas las condiciones señaladas en estas Bases.
3. La entrega del Regalo será realizada por el concesionario en el cual realice la compra del vehículo en cuestión, dentro de los 90 días hábiles posteriores al perfeccionamiento de la compraventa. Usted también tendrá este plazo para reclamar la entrega del Premio.
4. Ni Porsche ni su red de concesionarios ofrecen ninguna garantía adicional por defectos en la funcionalidad o calidad del Regalo. Éste sólo contará con la garantía que ofrezca su respectiva marca, debiendo gestionar la misma a través de los respectivos canales de soporte de la misma.
5. Usted no podrá reclamar de Porsche ni del concesionario en el cual hubiese realizado la compra del vehículo, la entrega del dinero a que equivale el Regalo (precio del mismo), en lugar de recibirlo materialmente. El Regalo se entregará “en especie”, tal cual se señala en la cláusula segunda.
6. Porsche podrá modificar los términos de estas Bases en cualquier momento. Sin embargo, ésto sólo tendrá efectos a futuro, no perjudicando en ningún caso las compras realizadas con anterioridad a la modificación respectiva.
7. La Promoción será informada al público a través del sitio www.vw.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan.
8. En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Porsche a su domicilio o al correo electrónico volkswagen@porsche-chile.cl. Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia que fueren competentes.
9. Estas bases se rigen por las leyes y normas de la República de Chile.

